

Exp. 2456. I- 286/975.- C.D.-
y arrear. 24975/75.- D.E.-

La Plata, 30 de junio de 1975.-

Señor Intendente Municipal
D. JUAN PEDRO BRUN
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n° 9, celebrada el día 29 del corriente, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4161.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de un guardarropas, un tabique divisorio y una repisa, para la Unidad Sanitaria de Los Hornos n° 2 efectuada por el señor Colonna Angel y la firma Mirenda Hnos.-

Artículo 2º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CIENTENARI HEREDIA.- Presidente interin. del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4161.-

La Plata, 6 de agosto de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Dr. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL N° 213 DE FECHA: 14/8/75-